

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°07 del 22 y 23 de abril de 2009**

=====

FECHA: Miércoles 22 de abril de 2009

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**AUSENTE CON EXCUSA:**

LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA Representante de los Docentes

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.06 de 2009.
3. Estudio y decisión de la propuesta de homologación y cambio de denominación del título de los egresados del programa de Dirección y Administración de Empresas por el de Administrador de Empresas.
4. Estudio y solicitud de beca postgradual presentada por el egresado del programa de Dirección y Administración de Empresas, Roberto Carlos Campo Armesto.
5. Estudio y aprobación de novedades académicas para el período 01 de 2009.
6. Informe de los productos de los Grupos de Investigación activos en la Universidad de Sucre de los años 2007-2008.
7. Estudio y decisión de la propuesta de Resolución para aprobación de cargas académicas.
8. Presentación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social".
9. Presentación de la propuesta de creación del Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre.
10. Presentación de las correcciones y observaciones hechas al Documento Maestro de la Maestría en Biología, por el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°07 del 22 y 23 de abril de 2009**

=====

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo con las siguientes correcciones:

- Invertir el orden de estudio de los puntos 8° y 9°.
- Incluir un punto 11 así: 11. Presentación de la propuesta de reconocimiento a la labor desempeñada por las personas que lideraron el proceso de acreditación de los programas de Biología y Enfermería.

**2. Lectura y aprobación del Acta No.06 de 2009.**

Leída el Acta 06 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**3. Estudio y decisión de la propuesta de homologación y cambio del título de los egresados del programa de Dirección y Administración de Empresas por el de Administrador de Empresas.**

Se lee comunicación recibida el 17 de abril de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad, por medio de la cual informa que ese organismo decidió presentar la propuesta de homologación y cambio de título de Director y Administrador de Empresas por el de Administrador de Empresas.

Luego de hacer las consideraciones pertinentes, el Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la revisión y ajuste de la propuesta presentada, teniendo en cuenta las experiencias de otras Universidades y lo establecido en la Resolución N° 2767 de noviembre 13 de 2003 expedida por el Ministerio de Educación.

**4. Estudio y solicitud de beca postgradual presentada por el egresado del programa de Dirección y Administración de Empresas Roberto Carlos Campo Armesto.**

Se lee comunicación recibida el 17 de abril de 2009, suscrita por el egresado del programa de Dirección y Administración de Empresas, Roberto Carlos Campo Armesto, por medio de la cual solicita se le conceda una beca posgradual para cursar la especialización en Gerencia de Proyectos, pues cumple con los requisitos establecidos para ello ya que se le otorgó grado de honor el día tres (3) de diciembre de 2008.

El Consejo Académico delegó a la Secretaria del Consejo Académico para efectos de darle aplicación a lo establecido en la Resolución No.11 de 2007, expedida por el Consejo Académico, una vez concluya el período de inscripción del programa de la Especialización en Gerencia de Proyectos, o en su defecto si hay más de una solicitud se le dé aplicabilidad a la normatividad que rige la materia.

**5. Novedades académicas para el período 01 de 2009.**

El Vicerrector Académico presentó las novedades académicas para el período 01 de 2009 en el siguiente orden:

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

**Departamento de Zootecnia.** Se anexa documento. (Anexo N°1).

Analizada la novedad presentada, el Consejo Académico autorizó la vinculación de los docentes, Lina Wapnibar y Mario Alfonso Gándara, como docentes ocasionales de tiempo

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°07 del 22 y 23 de abril de 2009**

=====

completo desde el 1° de abril hasta terminar el semestre, como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°2).**

**FACULTAD DE INGENIERIA.**

**Departamentos de Ingeniería Agroindustrial.** Se anexa documento. **(Anexo N°3).**

Analizada la novedad presentada, el Consejo Académico autorizó la novedad de la carga académica de los docentes Johnny de Jesús Mendoza Doria y Pedro Suárez Hernández, como se observa en el documento anexo. Igualmente, se autorizó la novedad a la carga académica del docente Carlos Gómez Santis, quien se vinculará como docente ocasional de tiempo completo, pues es investigador en los proyectos de investigación Lácteo N°1 y Lácteo N°2, con una asignación de 8 y 3 horas semanales, respectivamente. Se anexa documento. **(Anexo N°4).**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**Departamento de Enfermería** Se anexa documento. **(Anexo N°5).**

Analizada la novedad académica presentada, el Consejo Académico autorizó la novedad de carga académica del docente Remberto Oviedo Contreras, quien está adscrito al Departamento de Enfermería, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°6).**

A las 12:30 p.m , el Consejo Académico decidió suspender la sesión, y continuarla el jueves 23 de abril de 2009.

**CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

FECHA: Jueves 23 de abril de 2009

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

VICENTE PERIÑAN PETRO	Presidente (e)
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**AUSENTE CON EXCUSA:**

LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA Representante de los Docentes

**DESARROLLO:**

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día así:

**6. Informe de los productos de los Grupos de Investigación activos en la Universidad de Sucre de los años 2007-2008.**

Se lee oficio DIUS 128 de fecha 21 de abril de 2009, suscrito por el Jefe (e) de la División de Investigaciones de la Universidad de Sucre, por medio del cual envía información sobre los grupos de investigación activos con sus respectivos productos de los años 2007-2008. Se dio por recibido, y se recomendó ajustar el informe en el sentido de incluir el nombre del grupo de investigación, agregando otra columna que contenga, entre otros, los proyectos de investigación formulados, el tipo de calificación, número de estudiantes y egresados vinculados al grupo, publicaciones, artículos, patentes, socialización de resultados, participación en eventos, ponencias, formación de alto nivel. Además, se

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°07 del 22 y 23 de abril de 2009**

=====

recomendó al Comité Central de Investigación revisar y avalar este informe antes de remitirlo nuevamente al Consejo Académico.

**7. Estudio y decisión de la propuesta de Resolución para la aprobación de cargas académicas.**

Se lee oficio Vac-060 de fecha 13 de abril de 2009, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual presenta la propuesta de Resolución para la aprobación de Cargas Académicas. Analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió emitir una circular dirigida los Consejos de Facultad, Decanos y Jefes de Departamento, en donde se plantea el siguiente procedimiento para la aprobación de las cargas académicas:

Entre la semana 1 y 9: Los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa planearán la carga académica del próximo período académico (solicitud de recursos docentes, prácticas y otros servicios académicos).

Entre la semana 10 y 11: Los Jefe de Departamento y Coordinadores de Programa presentarán ante el Consejo de Facultad la carga académica proyectada.

En la semana 12: El Consejo de Facultad revisará y presentará ante la Vicerrectoría Académica la carga recomendada.

Entre la semana 13 y 14: La Vicerrectoría Académica avalará y presentará la carga académica ante el Consejo Académico.

En la semana 15: El Consejo Académico aprobará la carga académica definitiva y la remitirá a los Consejos de Facultad.

Inmediatamente, los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa socializarán la carga académica aprobada ante el cuerpo docente.

Este procedimiento hará parte de la actividad desarrollo curricular establecido en el proceso de formación definido en el MECI.

**8. Presentación del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social”.**

Se hace la entrega formal de la propuesta del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social” a los miembros del Consejo Académico para su análisis y observaciones.

**9. Presentación de la propuesta de creación del Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre.**

Se hace la entrega formal de la propuesta del proyecto de creación del Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre a los miembros del Consejo Académico para su revisión y sugerencias.

**10. Presentación de las correcciones y observaciones hechas al Documento Maestro de la Maestría en Biología, por el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.**

Se lee copia de la comunicación de fecha 20 de abril de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual presenta las correcciones y observaciones al documento maestro de la Maestría en

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°07 del 22 y 23 de abril de 2009**

=====

Biología. Se dio por recibida la comunicación y se aplazó su decisión hasta tanto la Facultad de Educación y Ciencias se pronuncie sobre ese particular.

**11. Presentación de la propuesta de reconocimiento a la labor desempeñada a las personas que lideraron el proceso de acreditación de los programas de Biología y Enfermería.**

El Vicerrector manifestó que convocó a una reunión para coordinar el evento que se realizará con motivo de la Acreditación de Alta Calidad de los Programas de Biología y Enfermería a la que asistieron: el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, los Jefes de Departamento de los programas de Enfermería y Biología, el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, la Secretaria General y el Jefe de Comunicaciones. Agrega que en ésta se propuso realizar un acto solemne en donde se dé a conocer el contenido de los actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional sobre ese particular, y se haga una exaltación pública a las personas que trabajaron activamente para lograr este objetivo. Se decidió aprobar la propuesta presentada, y hacer el reconocimiento a las siguientes personas:

**Programa de Enfermería**

Gladys Álvarez Sampayo  
Clarybel Miranda Mellado  
Leyda Sánchez Gómez  
Nora Ruíz García

**Programa de Biología**

James Castaño Méndez  
Juan Manuel Díaz Soto  
Hernando Gómez Franklin

**Equipo de Acreditación y Autoevaluación**

José María Rodríguez Rasch  
Justo Fuentes Cuello  
Javier Beltrán Herrera

De igual forma, se decidió hacerles un reconocimiento a los estudiantes que apoyaron el proceso, para lo cual se solicitará al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación que suministre los nombres de dichos estudiantes. Igualmente, se decidió delegar a la Secretaria General y al Vicerrector Administrativo para la elaboración de los actos administrativos respectivos.

**12. Correspondencia.**

- Se lee oficio D.B-32 de fecha 21 de abril de 2009, suscrita por el *Jefe del Departamento de Biología*, por medio del cual aclara lo planteado en comunicación remitida por los estudiantes Andersson Casas y otros estudiantes de los programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial, relacionada con la asignación de las cargas académicas en el período 01 de 2009.

El Representante de los Decanos manifestó que al profesor Jorge Balbero se le asignó carga académica en su momento porque no había quien ofreciera la asignatura de Bioquímica, pues según el perfil de la asignatura se requiere para su orientación un profesional en el área de Química pero se consideró su nombre debido a que es Biólogo y Enfermero.

- Se lee oficio N° 072 UCID-UDS de fecha 16 de abril de 2009, suscrito por la *Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplinario*, por medio del cual manifiesta que la asesoría que podría brindar a la Facultad de Ingeniería, en el proceso disciplinario que adelanta contra algunos estudiantes del programa de Ingeniería Civil, "...sería informal, porque

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°07 del 22 y 23 de abril de 2009**

=====

de hacerlo oficialmente, se estaría violando la reserva del proceso y podría generar una nulidad en el mismo; además, podría presentarse una extralimitación de sus funciones, riesgo que no es conveniente asumir...". Se decidió delegar al Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustria para que apoye al Consejo de Facultad de Ingeniería en la construcción y organización del expediente del proceso de investigación adelantado en contra de los estudiantes de Ingeniería Civil, Omar Enrique Arrieta y otros.

- Se lee comunicación de fecha 20 de abril de 2009, suscrita por la *Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico*, la cual en atención a la solicitud del Consejo Académico, informa que a la joven Karol Moreno Vergara, estudiante del programa de Administración de Empresas, se le hizo descuento por trabajo de grado en su matrícula financiera, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, porque sólo desarrollaría la asignatura trabajo de grado; sin embargo, dicha estudiante al momento de realizar la matrícula académica adicionó una asignatura, lo que automáticamente genera que deba cancelar el valor normal de la misma. Se decidió autorizar matrícula a Karol Moreno Vergara para el período 01 de 2009.
- Se lee comunicación de fecha 3 de abril de 2009, suscrita por el *Decano de la Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual manifiesta que en atención a la solicitud remitida por el Consejo Académico informa que el Programa de Especialización en Ciencias Ambientales, está vigente según lo expresa la información promulgada por el MEN, a través del SACES. Agregó que los señores Aquiles Guerrero, Nelsón Monterroza G y María Teresa Jaraba cursaron y aprobaron los dos (2) semestres del programa de Especialización mencionado en el año 1998, según certificado de Registro y Control Académico. Igualmente, comentó que realizaron su trabajo de grado con la dirección del Ingeniero Antonio Tovar Ortega, y presentaron debidamente el documento de trabajo de grado que fue evaluado por los docentes Gustavo Barros y Carlos Vergara y desde entonces entraron en un estado de inactividad académica. El Consejo Académico decidió remitir copia de la presente comunicación al Vicerrector Administrativo y la Directora de la Oficina de Posgrado para que informen, con base en las normas que existen sobre la materia, como sería el reingreso de los estudiantes para la especialización de Ciencias Ambientales.
- Se lee comunicación de fecha 13 de abril de 2009, suscrita por el joven *Oswaldo Gutiérrez O*, por medio de la cual manifiesta que a la fecha se encuentra por fuera de la Universidad hace más de un año después de haberse acogido a una amnistía para estudiantes de Biología que no habían definido su situación para trabajo de grado. Solicita se la autorice su reingreso a la Universidad para presentar su trabajo de grado y obtener su título de pregrado. Se decidió negar la solicitud por vencimiento de los términos.
- Se lee comunicación recibida el 14 de abril de 2009, suscrita por el *Presidente y el Secretario Ad-hoc del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil*, por medio de la cual solicitan la aprobación y asignación de los códigos de unas asignaturas electivas de dicho programa. Se decidió devolver al Comité Curricular de Ingeniería Civil para que se le dé cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 01 de 2008, y explique la razón por la cual no ha acogido la norma mencionada pese a las reiteradas solicitudes en este sentido del Vicerrector Académico.
- Se lee oficio FEC-041 de fecha 14 de abril de 2009, suscrito por el *Decano de la Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual presenta una propuesta de códigos para las asignaturas de Inglés. Se decidió delegar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que presenten una propuesta de codificación de las asignaturas de Inglés en los diferentes programas de pregrado que ofrece la Institución, y la remita al Consejo Académico para su análisis y decisión.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°07 del 22 y 23 de abril de 2009**

=====

- Se lee comunicación de fecha 21 de abril de 2009, suscrita por la *Secretaria del Comité de Puntaje*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la promoción de los docentes Pedro Blanco Tuirán y Eduar Bejarano Martínez a la categoría de Asociado, a partir del 1° de octubre de 2008 y del 1° de agosto de 2007, respectivamente, con un reconocimiento de 16 puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002. Se decidió autorizar la promoción de los docentes Pedro Blanco Tuirán y Eduar Bejarano Martínez a la categoría de Asociado.
- Se lee oficio CS-58 de fecha 28 de abril de 2009, suscrito por la *Secretaria del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo dio por recibido el oficio DB- 32 de fecha 21 de abril de 2009, suscrito por el Jefe del Departamento de Biología. Se dio por recibido.

**13. Proposiciones y varios.**

- El Represente de los Decanos recomendó al Presidente del Consejo Académico mirar la posibilidad de adquirir un servidor propio para mejorar los procesos de virtualidad en la Institución. Al respecto, el Vicerrector Administrativo manifestó que se está adelantando el trámite administrativo para la compra del servidor requerido.

Por otro lado, El Represente de los Decanos, solicitó se presente en una próxima sesión un informe sobre el estado de la planta de generación de energía eléctrica, o se adquiera una para el laboratorio de Biotecnología Vegetal que se está necesitando. Se recomendó al Vicerrector Administrativo analizar la viabilidad de esta solicitud hecha.

Finalmente, solicitó se le requiera un Informe a la Facultad de Ingeniería sobre los comprobantes de pago de los cursos vacacionales que ofreció la Facultad de Educación y Ciencias. El Consejo Académico avaló la solicitud.

- El Representante de los Estudiantes manifestó que en el Reglamento Estudiantil se establece el procedimiento para realizar la cancelación del semestre y cuando el estudiante no realiza oportunamente la cancelación de las asignaturas, la calificación definitiva le queda en cero, y si posteriormente quiere reingresar al programa no se le permite, porque aparece como si hubiese perdido el semestre. Propone que la Universidad cancele la matrícula de los estudiantes cuando éstos no vuelvan a clases, para evitar que luego salgan del programa por bajo rendimiento. El Consejo Académico no avaló la propuesta presentada, pues se debe cumplir con el procedimiento establecido en el Acuerdo 001 de 2000.

Por otra parte, el Representante de los Estudiantes manifiesta que los egresados tienen descuento en los laboratorios y propone que se le de, en este sentido, el mismo tratamiento a los estudiantes. Se recomendó elaborar una propuesta en donde se plantee el descuento a los estudiantes en los "costos fijos" de los laboratorios que requieran para los trabajos de grado.

A las 12:55 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de junio de 2009.

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**